

**Diputación Provincial de Toledo****ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO**

Por la Presidencia del OAPGT se ha dictado el Decreto número 72/2015, de fecha 15 de mayo, sobre aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la cobertura de tres plazas de Administrativo (promoción interna) correspondiente a la oferta de empleo público de este Organismo Autónomo para el año 2015, cuyo tener literal es el siguiente:

“En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las bases quinta y sexta de las que rigen la convocatoria realizada por este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para cubrir en la plantilla de personal funcionario tres plazas de Administrativo por concurso-oposición (promoción interna), incluidas en la oferta pública de empleo para el año 2015, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 79, de fecha 10 de abril de 2015, y “Boletín Oficial del Estado” número 96, de fecha 22 de abril de 2015, acuerdo:

Primero.–Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición (promoción interna) anteriormente mencionado, siendo como sigue:

ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.F.
1	ACEITUNO LÓPEZ, ASCENSIÓN	4.152.977-M
2	CARBONELL JIMÉNEZ, M. ^a ISABEL	3.857.244-Y
3	FERNÁNDEZ MOLERO, SANTIAGO	70.330.115-W
4	LÓPEZ ROMO, ROSARIO	4.140.572-C
5	VEGA LINDO, BEGOÑA	52.082.343-Q
EXCLUIDOS		
NINGUNO		

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de diez días hábiles (artículo 71.1 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99), a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de errores que motivan su no admisión. Los aspirantes que dentro del plazo citado, no subsanen las causas de exclusión, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.–Constituir el Tribunal calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente.

Titular: M^a Victoria Galán Mora. Suplente: Ángel Antonio Bravo de Lope.

Secretario.

Titular: Almudena García Figueroa. Suplente: Fernando Jiménez Monroy.

Vocales.

Titular: Carmen García de la Torre Bermúdez. Suplente: M^a Prado Higuera Correas.

Titular: Sonia Justo Justo. Suplente: Juliana Gómez Díaz.

Titular: María González García. Suplente: Manuel Delgado Pérez.

Tercero.–Señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición, la siguiente:

Día: 11 de diciembre de 2015.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 15 de mayo de 2015.–El Director, Ignacio Prieto Fernández.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-4486